



Excmo. Ayuntamiento de Ulea



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ULEA, CELEBRADA EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2015

ASISTENTES

D. Víctor Manuel López Abenza (PP)
D. Valentín López Ayala (PP)
D^a M^a del Mar Moreno Céspedes (PP)
D. Cándido Garrido Martínez (PP)
D. Santiago Miñano Abenza (PP)
D. Sergio Miñano López (PSOE)
D. Noelia González Carrillo (PSOE)

SECRETARIA-INTERVENTORA

D^a Francisca Melgarejo Fernández.

En Ulea, a 23 de noviembre de 2015 a las 18:04 horas (dieciocho horas y cuatro minutos), se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Víctor Manuel López Abenza, los señores miembros de la Corporación arriba relacionados, asistidos por la Secretaria-Interventora que da fe al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión extraordinaria señalada para esta fecha, de conformidad con la convocatoria debidamente cursada a sus miembros.

El Sr. Presidente declara abierta y pública la sesión, continuándose con el siguiente orden del día.

1º- CESE DE LA CONCEJALA DEL PARTIDO POPULAR M^a DEL MAR MORENO CÉSPEDES.

A continuación se procede por Secretaría a dar lectura al escrito de dimisión presentado por la Sr. D^a. Maria del Mar Moreno Céspedes cuyo tenor literal es:

“D^a. M^a Del Mar Moreno Céspedes con D.N.I. núm. 52818449-F, con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Ana Caicedo N^o 4, localidad Ulea, C.P. 30612, Tel.:675437238.

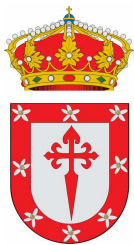
SOLICITA/EXPONE: Mi cese como concejala de este Ayuntamiento por motivos personales y de salud. Ulea a 17 de noviembre de 2015. Fdo: M^a del Mar Moreno Céspedes”.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente e indica que en nombre de los grupos municipales del PP y del PSOE, agradece a la Sra. Moreno Céspedes que haya estado desde hace cuatro años, trabajando para Ulea, desde el Centro de Atención a Personas Mayores. Continúa indicando que se han conseguido muchos retos, como el comedor en el Centro de Personas Mayores, servicio de Teleasistencia a los mayores...; Por lo que afirma que ha sido un honor haber contado con la Sra. Moreno Céspedes y vuelve a agradecerle su trabajo y labor.

Seguidamente interviene la Sra. Moreno Céspedes expresando que ha sido un honor y un privilegio pertenecer al Ayuntamiento; Durante estos 4 años la labor ha sido maravillosa, y lo que se lleva es todo lo que ha podido hacer, y manifiesta su disposición para ayudar a ambos grupos cuando se lo pidan, siempre en beneficio del Ayuntamiento.

Continúa indicando: “Me voy por motivos personales, de salud, y si alguien quiere preguntarme algo estoy a disposición de todos.

Interviene en este momento el Sr. Miñano López que dirigiéndose a la Sra. D^a. M^a Del Mar Moreno Céspedes, le desea lo mejor para su futuro, para ella y que recupere la salud.



Excmo. Ayuntamiento de Ulea



Interviene en este momento la Sra. González Carrillo, que dirigiéndose a la Sra. D^a. M^a Del Mar Moreno Céspedes, le indica que la conoce y que aunque no conoce el trabajo de la Sra. Moreno Céspedes como concejala, si la conoce como persona y afirma que es una excelente persona y que le desea lo mejor siempre.

Por lo que por la Presidencia se proclama la toma de conocimiento-dación de cuenta del pleno municipal de la dimisión de la concejal D^a.M^a. Del Mar Moreno Céspedes, del Partido Popular (PP).

En este momento abandona su asiento en el salón de plenos la Sra. M^a. Del Mar Moreno Céspedes, que pasa a la zona de público.

2º- SORTEO DE LA MESA ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS Y EL SENADO 2015.

Se procede a efectuar el sorteo de los miembros de las mesas electorales de conformidad con lo dispuesto en la normativa electoral, asistiendo a este acto la auxiliar administrativa responsable de la gestión del padrón y de algunas actuaciones municipales relativas al censo electoral, D^a Adelina Garrido Martínez, ya que el sorteo se va a efectuar a través del programa Conoce facilitado por el INE, sorteo que se realiza por ordenador.

Resultando del sorteo la siguiente composición de la mesa:

- PRESIDENTE TITULAR: Monserrat Banegas Ortiz.
- 1º. SUPLENTE DEL PRESIDENTE: Maria Pilar Bermejo Melgarejo.
- 2º. SUPLENTE DEL PRESIDENTE: Tania López Cascales.
- 1º. VOCAL TITULAR: Jose Luis Ríos Yopez.
- 1º. SUPLENTE DE 1º. VOCAL: Ascensión Ortiz Moreno.
- 2º. SUPLENTE DE 1º. VOCAL: José Bernal García.
- 2º. VOCAL TITULAR: Pedro Martínez Cutillas.
- 1º. SUPLENTE DE 2º. VOCAL: Josefa Molina Saorín.
- 2º. SUPLENTE DE 2º. VOCAL: Ricardo Cristóbal Banegas García.

Toma la palabra el Sr. Miñano López, portavoz del PSOE, indicando que cree que el Sr. Pedro Martínez Cutillas (2º vocal titular) no está correctamente empadronado en Ulea.

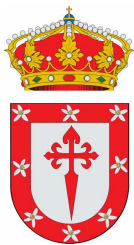
Contesta el Sr. Alcalde que se está efectuando el sorteo de las mesas según el censo electoral que remite el INE que es el órgano competente, pero que el Sr. Martínez Cutillas es un ciudadano que figura en el padrón.

Se continúa por ambos grupos políticos realizando manifestaciones sobre el Sr. Martínez Cutillas y el padrón.

Por Secretaría se indica la necesidad de efectuar varios sorteos en previsión de que alguno de los miembros de la mesa puedan presentar alegaciones, y evitar así que si éstas son aceptadas por la Junta Electoral de Zona, no queden miembros suficientes en la mesa y dicha Junta requiera la celebración de nuevo sorteo por el pleno municipal con el consiguiente coste económico y con bastante premura, pues los plazos son muy reducidos.

A continuación se procede a efectuar el segundo sorteo con la siguiente composición de la mesa:.

- PRESIDENTE TITULAR: José Cano Ruiz.
- 1º. SUPLENTE DEL PRESIDENTE: Maria Pilar Ayala Carrillo.
- 1º. VOCAL TITULAR: Maria Elisa Banegas Abellán.



Excmo. Ayuntamiento de Ulea



- 1º. SUPLENTE DE 1º. VOCAL: Juan Lázaro Martínez.
- 2º. VOCAL TITULAR: José Joaquín Garrido López.
- 1º. SUPLENTE DE 2º. VOCAL: Laura María Garrido López.

Una vez finalizado el sorteo, D^a. Adelina Garrido Martínez abandona la sesión de pleno.

3º- ELECCIÓN JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUSTITUTO.

A continuación se procede por Secretaría a dar lectura a la propuesta de la Alcaldía de elección de juez de Paz titular y sustituto, cuyo tenor literal es:

“PROPUESTA DE LA ALCALDIA

D. Víctor Manuel López Abenza, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Ulea y de conformidad con lo dispuesto la Ley Orgánica Ley Orgánica 6/1985, del Poder Judicial, el Reglamento 3/1995 de los Jueces de Paz y en la Ley 7/85, RBRL y demás legislación vinculante.

Se ha iniciado expediente para la elección del cargo de Juez de Paz Titular y Sustituto de Ulea por expiración del mandato del nombramiento de los actuales, con presentación de instancias de tres aspirantes.

Dos de los aspirantes son vecinos de Ulea, residen en el municipio y además son los actuales Jueza de Paz Titular y Juez de Paz Sustituto.

Considerando lo dispuesto en el informe de Secretaria-Intervención que se ha elaborado de este expediente y de conformidad con lo dispuesto en el Art 7 del Reglamento de Jueces de Paz, y considerando la labor que los actuales jueces de Paz Titular y Suplente han desarrollado durante el mandato anterior, encomiable y loable y con plena disponibilidad al Juzgado de Paz.

Considerando que los aspirantes que más abajo se indicarán poseen las condiciones de capacidad, idoneidad y compatibilidad que se exigen para ser elegidos Jueces de Paz,

PROPONGO AL PLENO la adopción del siguiente acuerdo:

-ÚNICO: Elegir a los señores siguientes para el cargo siguiente:

JUEZ DE PAZ TITULAR: D^a. Ascensión Carrillo Ramírez, con DNI 22348084-L y domicilio en C/ Campohermoso, 11 de Ulea.

JUEZ DE PAZ SUSTITUTO: D. José Manuel García Avilés, con DNI 29062398-N, y domicilio en C/ Ana Caicedo, 4 de Ulea.

En Ulea, a 18 de noviembre de 2015. El Alcalde-Presidente Fdo.: Víctor Manuel López Abenza.”

Abierto el debate por la Presidencia, hace uso de la palabra en primer lugar el Sr. Miñano López como portavoz del grupo PSOE indicando que en principio no tendrían objeción en que D^a. Ascensión Carrillo Ramírez, fuese la jueza de Paz, pero han detectado que en su domicilio hay un miembro que no se sabe si vive aquí, ni como se ha empadronado.

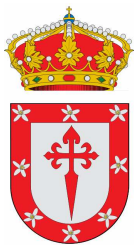
Contesta el Sr. Alcalde-Presidente preguntando qué tiene que ver el empadronamiento con que se nombre juez de Paz.

De nuevo interviene el Sr. Miñano López, indicando que quizás eso sea para algún beneficio político, no lo sabe.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente indicando que, lo cierto es que D^a. Ascensión Carrillo, como Jueza de Paz titular hasta este momento, ha sido una Jueza estupenda, ha estado a disposición del juzgado y no cobra nada prácticamente, y decir que hay un empadronamiento irregular es faltar al respeto.

Nuevamente interviene el Sr. Miñano López, manifestando que el empadronamiento es irregular.

Toma la palabra la Sra. González Carrillo del grupo PSOE, y manifiesta que:” A mí no me apetece venir a verle la cara al Sr. Alcalde”, y también pide respeto, porque en el pleno anterior en una intervención mía, el Sr. Alcalde me dijo “que aprendiera a hablar”, y eso es una falta de respeto, pero lo que dice mi compañero no.



Excmo. Ayuntamiento de Ulea



Interviene el Sr. Alcalde-Presidente indicando que decir que el empadronamiento es irregular sí es faltar al respeto.

Nuevamente interviene la Sra. González Carrillo, y manifiesta que quiere saber qué requisitos se piden para ese puesto, y que alguien que tiene a otra persona en su casa empadronada no debería ser jueza.

Toma la palabra de nuevo el Sr. Alcalde-Presidente indicando que sí es faltar al respeto decir que es irregular. Las dos personas propuestas para los cargos de juez de Paz titular y suplente, conocen al pueblo, residen aquí. Hasta ahora la labor de jueza de Paz se ha llevado muy bien, ha sido felicitada por el Tribunal Superior de Justicia de Murcia por su buena labor, y el grupo municipal del PP, está muy agradecido de que acepten ser jueces de paz.

Suficientemente debatido es sometido a votación por la Presidencia, obteniéndose el siguiente resultado:

Votos a favor: 4 Grupo PP.

Votos en contra: 0.

Abstenciones: 2 Grupo PSOE.

Por lo que la Presidencia proclama aprobada por mayoría absoluta de los miembros presentes que representa la mayoría absoluta legal de miembros la propuesta examinada en sus justos términos.

4º- PROPUESTA RECTIFICACIÓN INVENTARIO MUNICIPAL BIENES MUEBLES EPÍGRAFE 7, ALTAS Y BAJAS.

A continuación se procede por Secretaría a dar lectura a la propuesta de la Concejalía de Economía y Hacienda, de rectificación de inventario municipal bienes muebles epígrafe 7, altas y bajas, del siguiente tenor:

“PROPUESTA

D. Candido Garrido Martínez, Concejal de Economía y Hacienda del Excmo. Ayuntamiento de Ulea, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/85 R.B.R.L y demás legislación vinculante.

Visto la necesidad de rectificación del inventario por deterioro de ordenador y de adquisición de nuevos.

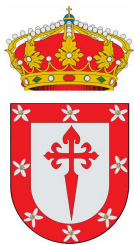
Por todo ello propongo al Pleno:

1.- La Baja del siguiente bien mueble por rotura irreparable, incluido en el epígrafe 7, con la siguiente descripción y nº de orden:

- Nº de orden **80**, 1CPU, ubicado en la Casa Consistorial (CPU Asus, inicialmente ubicado en Despacho Contabilidad y después en Juzgado, 3ª planta).

2.- El traslado de la otra CPU Asus incluida en ese mismo numero de orden **80**, al archivo como CPU de recambio o para piezas.

3.- El Alta del siguiente bien mueble, incluido en el epígrafe 7, con la siguiente descripción y nº de orden:



Excmo. Ayuntamiento de Ulea



- N° de orden **753**, 1 ordenador, ubicado en la Casa Consistorial en la tercera planta (Despacho del Juzgado).

1 CPU, con las características que se detallan a continuación (Anexo I):

- **Caja:** B-MOVE Thyra 500W
- **Procesador:** INTEL Celeron G1840 2.8Ghz Box
- **Placa Base:** ASUS H81M-R
- **Disco Duro:** SEAGATE Barracuda 7200.12 500GB SATA3
- **Memoria:** KINGSTON Value RAM 4GB DDR3 1333MHz PC3-10600 CL9
- **Grabadora:** DVD Sata Negra
- **Conexiones delanteras:** 2 x USB2.0, 1 x Micrófono, 1 x Altavoces/auricular frontal
- **Conexiones traseras:**
 - 1 x PS/2 teclado
 - 1 x PS/2 ratón
 - 2 x USB 3.0/2.0 puertos
 - 2 x USB 2.0/1.1 puertos
 - 1 x DVI puerto
 - 1 x D-Sub puerto
 - 1 x LAN (RJ-45) puerto
 - 3 x Audio 8-canales de salida de audio

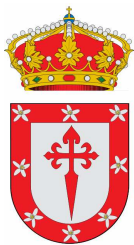
4.- El Alta del siguiente bien mueble, incluido en el epígrafe 7, con el n° de orden:

- N° de orden **754**, 1 ordenador, ubicado en la Casa Consistorial en la planta baja (Despacho de Contabilidad).

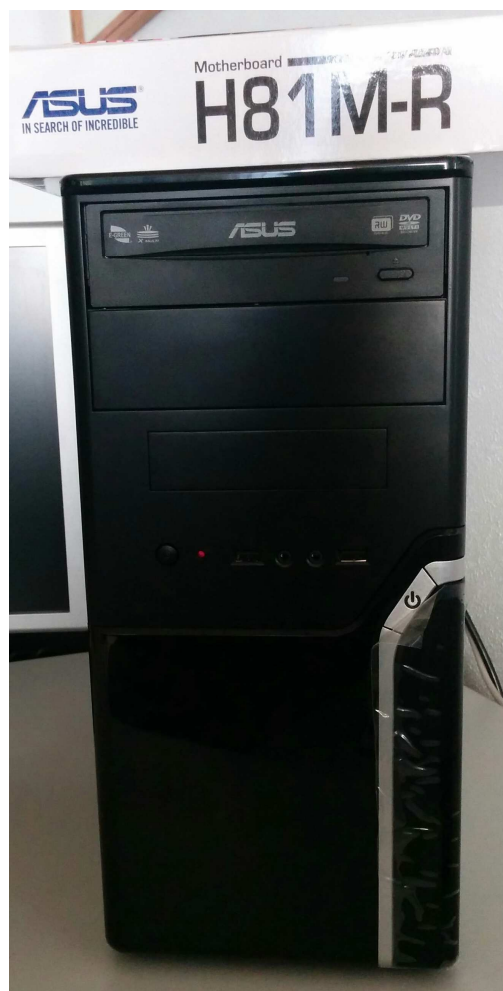
1 CPU, con las características que se detallan a continuación (Anexo I):

- **Caja:** B-MOVE Thyra 500W
- **Procesador:** INTEL Celeron G1840 2.8Ghz Box
- **Placa Base:** ASUS H81M-R
- **Disco Duro:** SEAGATE Barracuda 7200.12 500GB SATA3
- **Memoria:** KINGSTON Value RAM 4GB DDR3 1333MHz PC3-10600 CL9
- **Grabadora:** DVD Sata Negra
- **Conexiones delanteras:** 2 x USB2.0, 1 x Micrófono, 1 x Altavoces/auricular frontal
- **Conexiones traseras:**
 - 1 x PS/2 teclado
 - 1 x PS/2 ratón
 - 2 x USB 3.0/2.0 puertos
 - 2 x USB 2.0/1.1 puertos
 - 1 x DVI puerto
 - 1 x D-Sub puerto
 - 1 x LAN (RJ-45) puerto
 - 3 x Audio 8-canales de salida de audio

D. Candido Garrido Martínez.
Concejal de Economía y Hacienda.



ANEXO I

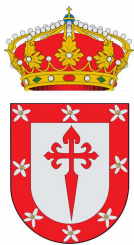


Ulea a 16 de noviembre de 2015.
El Concejal de Economía y Hacienda.
Fdo. D. Candido Garrido Martínez.”

Abierto el debate por la Presidencia, los portavoces de ambos grupos políticos renuncian a intervenir.

Por lo que la Presidencia somete a votación la propuesta mencionada, siendo aprobada por unanimidad de miembros presentes (6 miembros), que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros.

5º- MOCION PARTIDO POPULAR SOBRE PUNTO DEL PROGRAMA ELECTORAL DE CIUDADANOS/PARTIDO CIUDADANÍA DE SUPRESIÓN DE AYUNTAMIENTOS CON POBLACIÓN INFERIOR DE 5.000 HABITANTES.



Excmo. Ayuntamiento de Ulea



A continuación se procede por Secretaría a dar lectura de la Moción del Grupo PP sobre el punto del programa electoral de ciudadanos/partido ciudadanía de supresión de Ayuntamientos con población inferior de 5.000 habitantes, del siguiente tenor:

“MOCIÓN

DEL PARTIDO POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE ULEA sobre la eliminación de los ayuntamientos de los pequeños municipios de España si gobierna Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Como es sabido el partido político Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, lleva en su programa electoral un párrafo mediante el que, de Gobernar en España, fusionaría y eliminaría los Ayuntamientos en los municipios de menos de 5.000 habitantes.

Ulea, es un pueblo milenario, aunque su conformación como municipio sea más reciente, tiene mucha historia, tanto como aquellos municipios de mayor nº de habitantes.

Ulea tiene un gran porcentaje de personas mayores, que no conducen, incluso que algunos no saben leer y escribir, otros viven solos, pero todos ellos necesitan un gran apoyo diario que sólo reciben de los servicios sociales locales y en el propio ayuntamiento.

Ulea ha sabido reestructurar sus presupuestos, adecuándolos a su realidad actual, cumpliendo con todas las reglas impuestas por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a pesar de la grave situación de crisis que se ha producido durante estos últimos años en España, Ulea ha sabido administrar y por supuesto seguir prestando los servicios que demandan nuestros ciudadanos.

El partido político Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía dice en su programa electoral: **"Implementaremos un plan de fusión y supresión de Ayuntamientos con poblaciones inferiores a 5.000 habitantes"**.

Ante tal barbaridad, que atenta contra los derechos de muchísimos municipios de España, entre los que se encuentra ULEA, sin tener en cuenta ni siquiera su viabilidad económica, ni los servicios que presta a sus vecinos, ni su historia, etc., ni los posibles servicios que se podrían consorciar o mejorar para hacerlos más viables, cuando algún municipio tenga dificultades económicas. En base a ello el Grupo Político del Partido Popular en el Ayuntamiento de Ulea, presenta al Pleno, para su debate y consideración, la siguiente

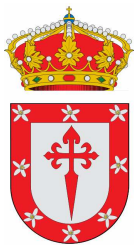
MOCIÓN:

1º. Instar al partido Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía a que retire de su programa electoral el párrafo **"Implementaremos un plan de fusión y supresión de Ayuntamientos con poblaciones inferiores a 5.000 habitantes"**.

Ulea a 16 de noviembre de 2015 Fdo.: VALENTIN LOPEZ AYALA. PORTAVOZ GRUPO POPULAR”.

Abierto el debate por la Presidencia, hace uso de la palabra en primer lugar el Sr. Miñano López como portavoz del grupo PSOE indicando que están en contra de la fusión y supresión de Ayuntamientos de menos de 5.000 habitantes.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, como portavoz del grupo PP, indicando que se alegra del apoyo del PSOE, y si hay un partido que insta eso, se le pide que lo retire; Ulea no es el caso, pues es viable económicamente, presta servicios sociales económicamente; y en caso de fusión ningún otro Alcalde apoyará



Excmo. Ayuntamiento de Ulea



los problemas de los ciudadanos de otro municipio, también Ricote ha hecho lo mismo PP y PSOE se han unido contra esta postura de Ciudadanos.

Suficientemente debatido, es sometido por la Presidencia a votación la moción mencionada, siendo aprobada por unanimidad de miembros presentes (6 miembros), que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene especificando que espera ver a todo el mundo en el próximo pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión a las 18:51 horas (dieciocho horas y cincuenta y un minutos) del día expresado, de lo que yo la Secretaria-Interventora, doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA-INTERVENTORA